

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MIÉRCOLES 18 de MARZO de 2015 No. 69 Tomo CCCI

Director General: Héctor Salvatierra

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase adscribir al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con destino a la Dirección General de Caminos, la finca rústica inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad bajo el número 1513, folio 13 del libro 104E de Quetzaltenango, propiedad del Estado, lugar donde se construyó el tramo carretero Proyecto La Rotonda - Chiquilaja, Entronque RN-1 (libramiento Salcajá)", municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Página 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Acuérdase declarar época de veda temporal y establecimiento de tallas mínimas para la captura de las especies objetivo de la Bahía de Amatique, Bahía de Santo Tomás de Castilla, Río Dulce, Desembocadura de Río Dulce, Río Sarstún y Desembocadura de Río Sarstún, Bahía La Graciosa, Bahía Santa Isabel, Canal Inglés, Zona Marítima Expuesta de Punta de Manabique, Mar Caribe -Océano Atlántico-, Lago de Izabal y Golfete, en las fechas que se describen en los siguientes artículos.

Página 2

PUBLICACIONES VARIAS

MUNICIPALIDAD UNIÓN CANTINIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Acuérdase aprobar el siguiente: REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA PARA USUARIOS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO.

Página 3

MUNICIPALIDAD DE PALÍN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

Acuérdase LA EXONERACIÓN DE LA MULTA EN EL PAGO DEL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES.

Página 4

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

Página 5

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍA DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO.

Página 5

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios	Página 6
- Líneas de Transporte	Página 6
- Disolución de Sociedad	Página 6
- Patentes de Invención	Página 6
- Títulos Supletorios	Página 6
- Edictos	Página 8
- Remates	Página 17
- Constituciones de Sociedad	Página 24
- Modificaciones de Sociedad	Página 25
- Convocatorias	Página 23, 26

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase adscribir al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con destino a la Dirección General de Caminos, la finca rústica inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad bajo el número 1513, folio 13 del libro 104E de Quetzaltenango, propiedad del Estado, lugar donde se construyó el tramo carretero Proyecto La Rotonda - Chiquilaja, Entronque RN-1 (libramiento Salcajá)", municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 96-2015

Guatemala, 10 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que son bienes del Estado, entre otros, los de dominio público. Asimismo, al Ministerio de Finanzas Públicas le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Bienes del Estado a través del expediente 2012-12671 (Ref. D-2493-2011) opinó de manera favorable la adscripción a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de la finca rústica inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad, bajo el número 1513, folio 13 del libro 104E de Quetzaltenango, propiedad del Estado, en virtud que en dicha finca se construyó el tramo carretero Proyecto La Rotonda - Chiquilaja, Entronque RN-1 (libramiento Salcaja)", municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, por lo que es conveniente emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia la publicación deberá de efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literales e) y q) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 27 literales i) y j) y 35 literal m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Adscribir al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con destino a la Dirección General de Caminos, la finca rústica inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad bajo el número 1513, folio 13 del libro 104E de Quetzaltenango, propiedad del Estado, lugar donde se construyó el tramo carretero Proyecto La Rotonda - Chiquilaja, Entronque RN-1 (libramiento Salcaja)", municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, de conformidad con las medidas y colindancias que le aparecen en su primera inscripción de dominio.

ARTÍCULO 2. La adscripción relacionada en el artículo 1. de este Acuerdo Gubernativo se otorga para que continúe funcionando el tramo carretero Proyecto La Rotonda - Chiquilaja, Entronque RN-1 (libramiento Salcaja)", municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, en el entendido que, con el cambio de destino para el cual se otorga la adscripción, se dará por terminada la misma.

ARTÍCULO 3. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, deberá darle al inmueble el correspondiente mantenimiento; en caso de incumplimiento, se dará por terminada la adscripción relacionada. Para el efecto, el inmueble estará sujeto a supervisión sin previo aviso por parte de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, quien además formalizará la entrega del inmueble mediante el acta respectiva y hará las anotaciones correspondientes en su registro.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.



COMUNIQUESE,

[Handwritten signature of Otto Fernando Pérez Molina]

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



[Handwritten signature of Victor Enrique Corado Valdez]
Victor Enrique Corado Valdez
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature of Dorval Carias]
Dorval Carias
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



[Handwritten signature of Lic. Gustavo Adolfo Martínez Lana]
Lic. Gustavo Adolfo Martínez Lana
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA